UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

471 ***RESOLUCION de 23 de febrero de 2001, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios convocados por Resolución de 22 de junio de 2000 (BOE de 14 de julio de 2000).***

De conformidad con lo establecido en el artículo 6º, apartado 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), este Rectorado ha resuelto dar publicidad a la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso a la plaza 074 de Cuerpos Docentes Universitarios convocada por Resolución de 27 de junio de 2000 (BOE de 14 de julio de 2000).

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Zaragoza, 23 de febrero de 2001.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

ANEXO

Plaza número 074. Cuerpo: Profesores Titulares Escuela Universitaria. Area de Conocimiento: Expresión gráfica en la ingeniería.

Miembros de la Comisión titular:

Presidente titular: Fernández Sora, Alberto.
Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria.
Universidad de Zaragoza.

Secretario titular: Calvo Lalanza, Manuel.
Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.
Universidad de Zaragoza.

Vocal titular 1: González García, Victorino.
Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria.
Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal titular 2: González Cespón, José Luis.
Cuerpo: Profesores titulares de Escuela Universitaria.
Universidad de Vigo.

Vocal titular 3: García López, María José.
Cuerpo: Profesores titulares de Escuela Universitaria.
Universidad del País Vasco.

Miembros de la Comisión suplente:

Presidente suplente: Pose Blanco, José.
Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria.
Universidad de Vigo.

Secretario suplente: Ibáñez Carabantes, Pedro.
Cuerpo: Profesores titulares de Escuela Universitaria.
Universidad de Zaragoza.

Vocal suplente 1: Rodríguez de Abajo, Francisco Javier.
Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria.
Universidad del País Vasco.

Vocal suplente 2: García Mateo, Francisco J.
Cuerpo: Profesores titulares de Escuela Universitaria.
Universidad de Burgos.

Vocal suplente 3: Luna Agenjo, Antonio.
Cuerpo: Profesores titulares de Escuela Universitaria.
Universidad de Sevilla.

III. Otras disposiciones y acuerdos

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE ARAGON

472 ***RESOLUCION de 28 de febrero de 2001, del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se adjudican tres becas de prácticas de colaboración en la recopilación y tratamiento de datos estadísticos para el Consejo Económico y Social de Aragón y aprueba las listas de espera.***

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 16 de enero de 2001, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convocaron tres becas de prácticas y colaboración en la recopilación y tratamiento de datos estadísticos para el Consejo Económico y Social de Aragón (BOA nº 12, de 29 de enero de 2001), y a propuesta de la Comisión de Selección a que hace referencia la base 3.1. de la referida convocatoria, vengo a conceder la beca de licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales a Dª. Carmen Domingo Cebollada y las becas de licenciados en Ciencias Políticas y Sociología a Dª. María Jesús Campo Ladero y a don Carlos Oliván Villobas, como solicitantes que han obtenido una mayor puntuación, quedando como suplentes a los efectos de posibles renuncias de la beca:

Licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales:
1º. D. Alfredo José Mainar Causaré.

Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología:
1ª. María José Valera Ruiz de Valbuena.
2ª. Belén Linares Seguí.
3ª. Tamara Bermejo Rébola.
4ª. Julia Bolívar Muñoz.

Zaragoza, 28 de febrero de 2001.—La Presidenta, Angela López Jiménez.

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

473 ***ORDEN de 20 de febrero de 2001, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se dispone la publicación del artículo 8 Bis de los Estatutos de la Mancomunidad Cuenca Minera Central de Teruel, modificado en lo relativo a la composición de la Comisión de Gobierno.***

Por la Mancomunidad Cuenca Minera Central, cuyos Estatutos fueron publicados por Orden del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de 16 de agosto de 1998, se ha tramitado la modificación del artículo 8 de los mismos en lo relativo a la composición y forma de elección de los miembros de la Comisión de Gobierno de dicha Mancomunidad.

El expediente se ha substanciado con arreglo al procedimiento previsto en el artículo 82.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y en los propios Estatutos de la Mancomunidad Cuenca Minera Central de Teruel.

En su virtud he resuelto disponer la publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» del artículo 8 bis de los Estatutos de la Mancomunidad Cuenca Minera Central modificado en lo relativo a la composición de la Comisión de Gobierno.

Zaragoza, 20 de febrero de 2001.

El Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales.
JOSE ANGEL BIEL RIVERA